

Hablando de infancia...

ACOGIMIENTO FAMILIAR



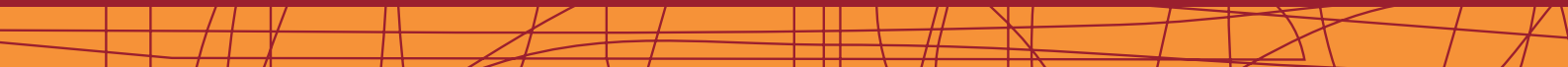
DIRECCION GENERAL
POLITICAS SOCIALES

Fecha:

Noviembre 2009

Nº de ejemplares:

10.000 (0,30 €/ejemplar)



ACOGIMIENTO FAMILIAR

El Acogimiento Familiar se define como alternativa social que ofrece de manera temporal un ambiente familiar para los niños y niñas que no pueden ser atendidos adecuadamente en sus hogares. A través del Programa Regional de Acogimiento Familiar de la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria se viene consolidando un sistema coherente que aboga por la especial protección a la familia y la infancia.

Un programa creado para que todos los niños y niñas de Cantabria que, por diferentes razones, no pueden ser cuidados en su núcleo familiar, puedan acceder a una familia con la que vivir y no se vean obligados a ingresar en un centro de acogida.

Las FAMILIAS DE ACOGIDA se convierten así en un apoyo fundamental para ofrecer a los niños, niñas y adolescentes un entorno normalizado en el que convivir rodeados de estímulos y con el afecto que necesitan para su crecimiento y maduración. Asimismo, estas familias constituyen un pilar fundamental para que las familias biológicas se recuperen gracias a actuaciones de intervención social que permitan resolver los problemas que originaron la separación.

Con el Programa Regional de Acogimiento Familiar, venimos consiguiendo:

- Que los niños y niñas menores de seis años sean atendidos por familias de acogida y no en centros.
- Que adolescentes con dificultades especiales puedan superar sus problemas conviviendo en familias alternativas.

Con tu ayuda y apoyo, queremos seguir diciendo que GANAMOS TODOS.

GANA LA SOCIEDAD

PORQUE...

...en una sociedad tan compleja y avanzada como la nuestra se generan diversas situaciones problemáticas que requieren de una respuesta rápida y eficaz a fin de garantizar el máximo apoyo a los niños, niñas y sus familias para agilizar su rápida recuperación.

...se garantiza un núcleo familiar para la acogida de niños, niñas o adolescentes que permitirá su integración en un entorno normalizado y les alejará de los problemas que ocasiona vivir en un ambiente carencial.



GANA LA FAMILIA



PORQUE...

...se apoya a familias que por diferentes motivos graves, no pueden ofrecer una atención adecuada a sus hijos o hijas.

...se desarrollan planes de intervención paralela que ayudan a las familias biológicas a resolver la situación que ha conducido a la separación.

PORQUE...

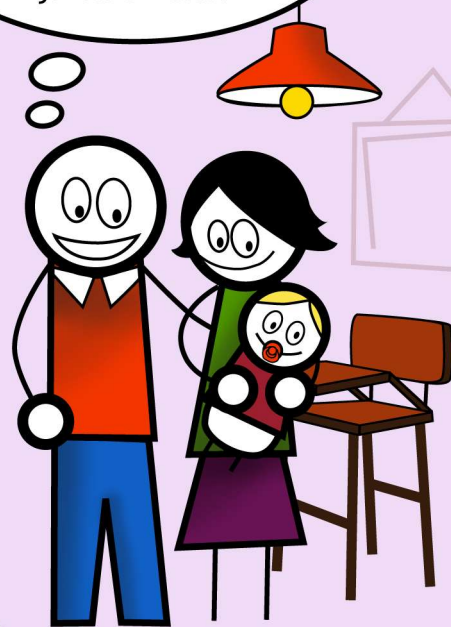
...tendrás la satisfacción de ser un apoyo fundamental para aquellos niños, niñas o adolescentes que, por diversas razones, tienen que separarse temporalmente de sus familias y hogares.

...con muy poco, nos darás mucho.

Con tu motivación y disponibilidad para formarte y participar en el Programa, nos darás un núcleo familiar y la oportunidad de integrar a los niños, niñas o adolescentes que lo necesiten, en un entorno normalizado evitando se vean obligados a vivir en un centro de acogida.

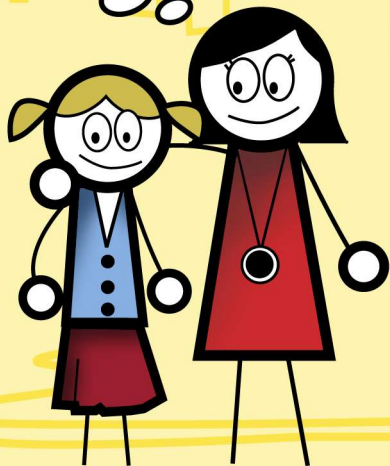
GANAS TÚ

Soy taxista y mi mujer ama de casa, y somos padres de acogida de urgencia. Nos hicimos cargo de Lucía cuando tenía sólo 1 semana y ya llevamos viviendo juntos 5 meses.



GAÑO YO

*Estuve
viviendo en un piso
tutelado hasta que
cumplí la mayoría de
edad y mi hermana Sara,
de 13 años, vive ahora
con una familia de
acogida.*



PORQUE...

Los niños, niñas y adolescentes que hemos pasado por el acogimiento familiar hemos experimentado cambios positivos en:

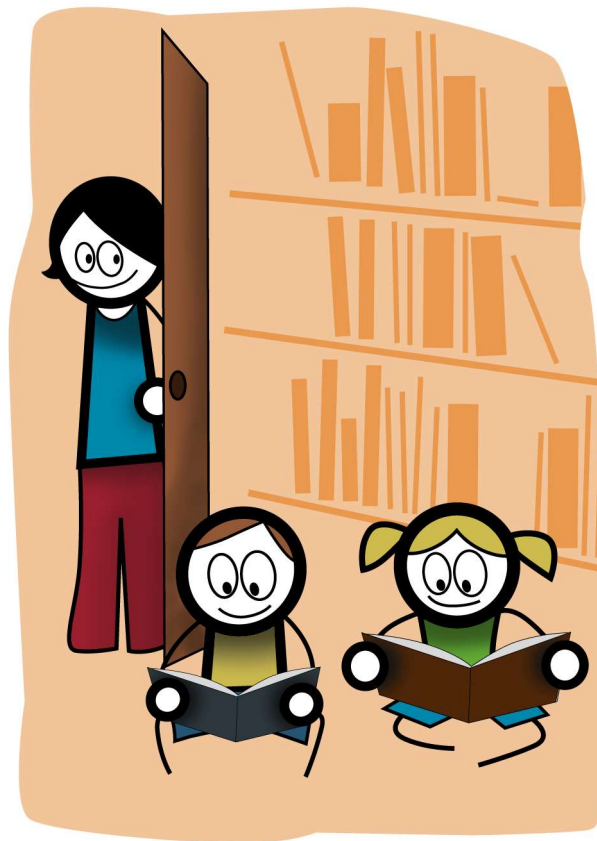
- Nuestro desarrollo físico, intelectual y lingüístico.
- Los hábitos cotidianos y el apego a la familia biológica.
- Nuestra integración social y visión de futuro.

Tendré la oportunidad de integrarme en un entorno normalizado, con estímulos y afecto, y no me veré obligado a vivir en un centro mientras mi familia recibe ayuda para solventar su situación y poder hacerse cargo de mí.

DERECHOS, APOYO PROFESIONAL Y PRESTACIONES ECONÓMICAS

- CONFIDENCIALIDAD.
- Posibilidad de CESAR en el acogimiento.
- ASESORAMIENTO DEL EQUIPO TÉCNICO durante el proceso.
- AYUDA ECONÓMICA mensual por cada niño , niña o adolescente acogido que se incrementa en el caso de existir necesidades especiales.
- DEDUCCIÓN EN EL IRPF por cada niño, niña o adolescente acogido simultáneamente.

GANAMOS TODOS



TIPOS DE ACOGIMIENTO



· Acogimiento de urgencia

Normalmente niños y niñas de 0 a 6 años cuyas familias están en proceso de diagnóstico o se encuentran en una situación en la que resulta urgente la separación.

Duración prevista: 6 meses

· Acogimiento simple

Niños, niñas o adolescentes con previsión de retorno a su familia, atención temporal hasta que puedan reintegrarse a su familia o se adopte una medida de carácter más estable.

Duración prevista: 2 años

· Acogimiento permanente

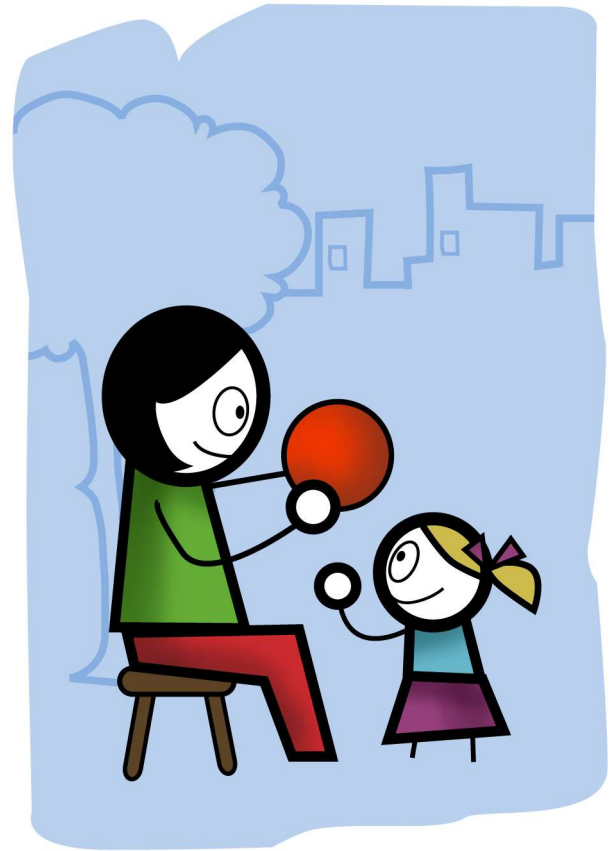
Niños, niñas o adolescentes que, en principio, no es previsible que vuelvan con sus familias biológicas.

Duración: El tiempo necesario para ofrecerles un entorno acogedor y óptimo para su desarrollo físico e intelectual.

¿QUIÉN PUEDE SER ACOGEDOR?

CUALQUIER PERSONA QUE...

- Sea mayor de edad y resida en Cantabria.
- NO esté en la lista de adopción y comparta su deseo de acoger con todos los miembros que conviven en su familia.
- NO haya sido privado de la patria potestad de ningún menor.
- NO padezca enfermedad física ni psiquiátrica que dificulte el acogimiento y NO tenga ni haya tenido causas penales, ni conductas adictivas.
- Acepte la relación entre el menor y su familia biológica.
- Asista a un proceso de formación y acepte el seguimiento y supervisión del equipo técnico.



¿QUÉ TE OFRECEMOS?



- Formación en conocimientos, habilidades y actitudes que te capaciten para responder a todas las necesidades de los niños, niñas o adolescentes.
- Respaldo de profesionales especialistas en servicios de orientación educativa y psicosocial para las diversas fases del acogimiento (valoración, formación, acoplamiento, desarrollo del acogimiento y despedida).
- Apoyo económico para hacer frente a los gastos de manutención del niño, niña o adolescente acogido.

¿QUÉ TE PEDIMOS?

Tu apoyo para acoger a niños, niñas o adolescentes durante el tiempo en que sus padres acometen los cambios necesarios para producirse la reintegración familiar.

Una oportunidad para que los niños, niñas o adolescentes que se encuentran en centros de acogida convivan con una familia alternativa.



¿QUÉ PROCESO DEBO SEGUIR?



Para participar en el PROGRAMA REGIONAL DE ACOGIMIENTO FAMILIAR, puedes contactar y solicitar más información en:

**SERVICIO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

C/ Canalejas, 42
39004 SANTANDER
T. 942 27 01 02
www.ganamostodos.com
info@ganamostodos.com

Consejería de Empleo y Bienestar Social
C/ Hernán Cortés, 9
39003 SANTANDER
T. 942 20 77 76
www.serviciosocialescantabria.org





